

IMPORTANTE:
 LA PREMISA ES PRESERVAR LA MAYOR CANTIDAD DE ESPECIES ARBÓREAS EXISTENTES, ADMITIÉNDOSE EL RETIRO DE AQUELLAS QUE DE MODO INEQUÍVOCO AFECTEN LA IMPLANTACIÓN CORRECTA DEL PROYECTO

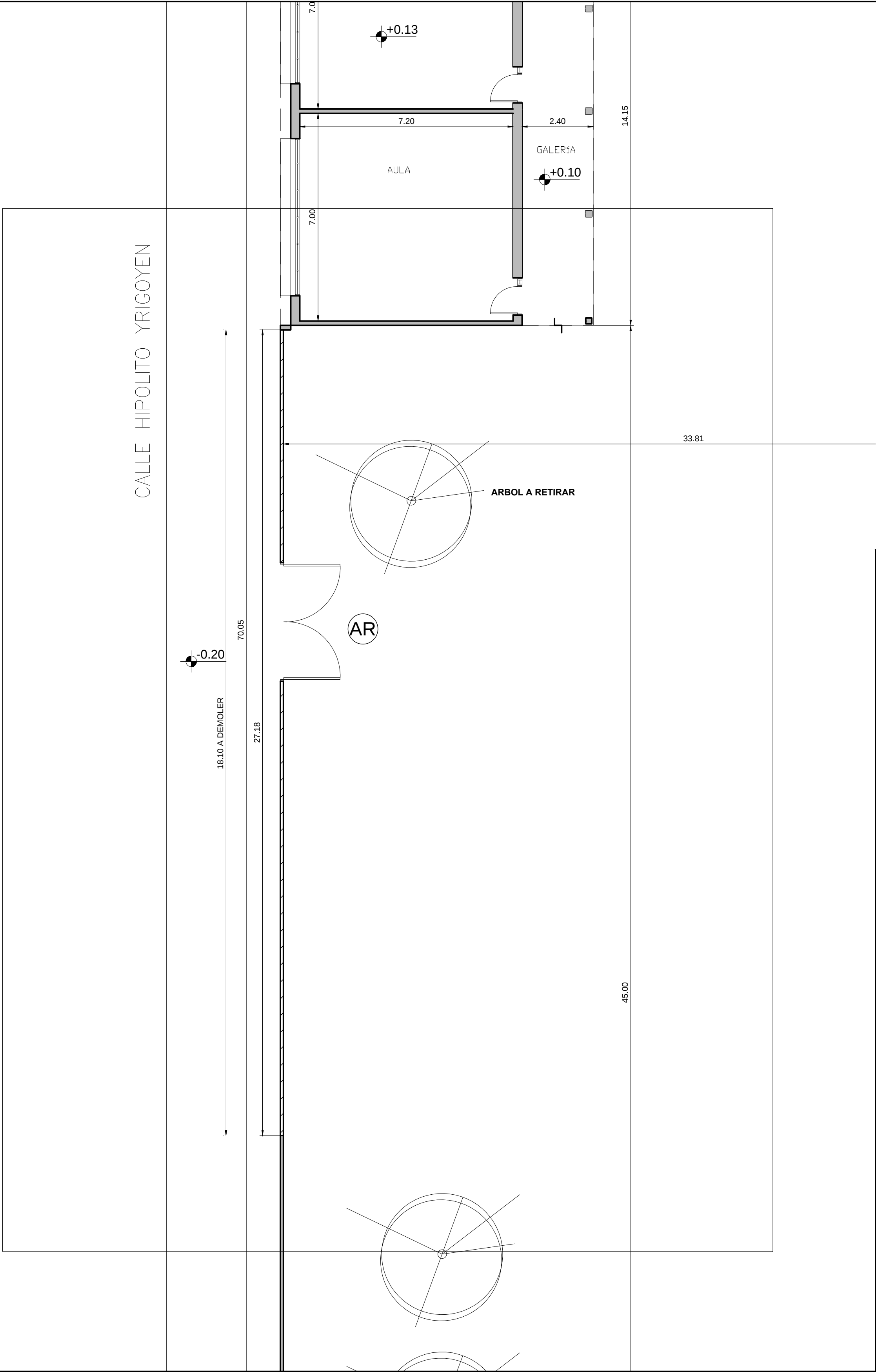
NOTA:
 Todas las medidas se verificarán en obra y deberán coincidir con las existentes.
 En el caso de las cotas de nivel, las alturas indicadas son teóricas y referidas al edificio existente; por lo tanto, las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas.

REFACCIONES:
 Toda construcción existente afectada por la realización de tareas devenidas del presente proyecto, deberá repararse totalmente y llevarse a su estado original sin excepción, corriendo a cargo de la contratista los costos de dichos trabajos.

1-NOTA:
 El Contratista tendrá a su cargo las medidas de protección a personas y bienes: durante todo el desarrollo de las obras. A tal efecto, para todas las tareas de demolición y/o extracción de materiales se observarán fielmente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Edificaciones Privadas de la Municipalidad correspondiente, en sus artículos específicos de demolición y concordantes, vigentes a la fecha.
 Las demoliciones se ejecutarán con el mayor cuidado posible, a fin de no dañar las construcciones ni instalaciones existentes, propias o linderas.
 Con respecto al retiro de materiales que puedan ser de recupero para el establecimiento y/o para la obra, el Contratista seleccionará, dosificará y acopiará en sitio a determinar por el Inspector de obra.
 Por último, se pondrá especial atención en las medidas precautorias, quedando todo permiso o trámite que fuese necesario, así como el costo que dicha actuación implique, a cargo del Contratista.

2-NOTA:
 En todos los casos, previo a las demoliciones, se deberán prever los retiros de todos aquellos elementos que puedan ser de recupero para el establecimiento y/o para la obra, como aberturas, artefactos eléctricos, equipamiento de cualquier tipo en buen estado, etc. El Contratista seleccionará, dosificará y acopiará el material retirado, una vez realizado su inventario, en lugar a determinar por el Inspector de Obras.
 Una vez realizados los trabajos, se hará el retiro de escombros, la limpieza y la nivelación de los sectores afectados a fin de prepararlos para la construcción de los nuevos pisos y contrapisos a los niveles de terminación indicados en planos específicos.
 Luego de ejecutados los trabajos de demoliciones previstos, se deberán reparar y completar las huellas que surjan de los mismos en muros, cielorrasos, pisos y zócalos, con materiales ídem a los existentes, disimulando la intervención. Correrán por cuenta del contratista todos los arreglos que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudieran sufrir los sectores cercanos a la demolición (filtraciones, goteras u otros daños), propios o de terceros, como consecuencia del desarrollo de los trabajos, aún cuando se hubieran realizado de acuerdo con los planos y especificaciones.

CALLE HIPOLITO YRIGOYEN



REFERENCIA

- MUROS EXISTENTES
- DEMOLICIÓN PARCIAL
- AR CARPINTERIA A RETIRAR

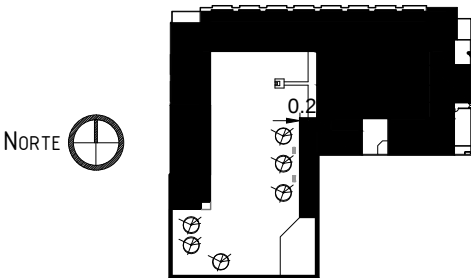
TAREAS PRELIMINARES / RETIROS Y/O DEMOLICIONES
 Incluye la limpieza, acopio y clasificación de todo material de recupero, según nota.

AMPLIACION DEL EDIFICIO

OBRA JARDIN Nº 144
 "JUAN LARREA"

CUE 8202683
 CUI 8202670

LOCALIZACION
 TUCUMÁN Nº 491
 GENERAL LAGOS - ROSARIO



NOMBRE PLANTA DE DEMOLICION

PLANO Nº
APD

RESPONSABLE
 Arq. Jorge Michelini

ARCHIVO

ESCALA 1:100

FECHA

FONDO ROTATORIO PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDILICIO
 DE JARDINES INFANTES

Dirección General de Programas
 y Proyectos de Arquitectura.

